



Municipalidad de
Necochea

Corresponde a Exp. 8564/21

SRIA. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICAS

VISTO:

La informado a fojas 1, referida a demolición de una propiedad ubicada en calle 89 N° 231 de Necochea, Circ.: I Secc.: G Mza.: 28 Parc.: 4a propiedad de MARISA ALEJANDRA GREGORCZYN y,

CONSIDERANDO:

La documentación presentada, en cumplimiento a procedimientos enumerados en Ord. 2181/82

EL SRIO. DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICAS por delegación de funciones, Decreto N° 3222/19 dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N

PRIMERO:- Autorizar al MMO. Luis Alvaro Iglesias a proceder a la demolición del bien inmueble ubicado en calle 89 N° 231 de esta ciudad, Circ. I Secc.: G Mza 28 Parc.: 4a, propiedad de MARISA ALEJANDRA GREGORCZYN

SEGUNDO:- El profesional actuante y titular del bien serán responsables del cumplimiento de la Ordenanza 2181/82, apartado 1.3.2 y demás directivas complementarias que la Municipalidad ordene.-

TERCERO:- Vuelva a la Dirección de Obras Privadas, por su intermedio comuníquese al interesado, cumplido, reténgase en el área mencionada hasta adjuntar a la documentación definitiva.

REGISTRADO BAJO EL N°02.....

Carlos Adrián Furno
Srio. de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos
por Delegación de Funciones
según Decreto N° 3222/19